



SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No.012/2025

Con fundamento en el **ACUERDO** por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Enero del 2025, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato**, emite la **SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 012/2025**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Profesional Técnico(a) de Capacitación y Divulgación**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Profesional Técnico(a) de Capacitación y Divulgación.
Número de vacantes	1 vacante- Programa Manejo Fitosanitario en Agricultura Protegida.
Salario bruto mensual	\$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.).
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato.
Ubicación	Irapuato, Guanajuato.
Tipo de contrato y régimen	Contrato de trabajo sujeto a disponibilidad presupuestal, bajo el régimen de sueldos, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Fomentar la cultura fitozoosanitaria y de inocuidad, así como la difusión de objetos y actividades de los Programas de Trabajo que se desarrollan en la Entidad;
- II. Elaborar y ejecutar un programa anual de capacitación y divulgación con base en los Programas de Trabajo.
- III. Establecer las técnicas y herramientas, así como proponer los medios de comunicación que permitan la difusión de los proyectos y servicios proporcionados por los sectores involucrados;
- IV. Realizar visitas de campo con personal técnico de las campañas con el objeto de recopilar información sustancial para la elaboración de la estrategia de divulgación;
- V. Diseñar, elaborar y distribuir el material de difusión en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en los Programas de Trabajo;



SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No.012/2025

- VI. Coordinar y apoyar las actividades de logística en los eventos de capacitación y divulgación realizados por la Instancia Ejecutora, la Secretaría del Campo y el SENASICA;
- VII. Participar en eventos de capacitación organizados por la Secretaría del Campo y otras instituciones del sector, en las cuales deberá aprobar la evaluación correspondiente, y dar a conocer la información obtenida al personal técnico y administrativo, para su aplicación en los proyectos que operan las Instancias Ejecutoras;
- VIII. Registrar la información correspondiente en el sistema informático que determine la Unidad Responsable;
- IX. Realizar reportes mensuales sobre las actividades realizadas para promover los objetivos de las campañas fitozoosanitarias y los programas de inocuidad;
- X. Generar esquemas de vinculación con asociaciones de personas productoras, civiles, gubernamentales, privadas o académicas para promover los objetivos de las campañas fitozoosanitarias y programas de inocuidad;
- XI. Administrar, recopilar y publicar información de interés para las personas productoras en el micrositio del comité en el portal Web www.osiap.org.mx;
- XII. Administrar, monitorear, atender a usuarios y generar contenido en las redes sociales de las Instancias Ejecutoras, y
- XIII. Realizar acciones de capacitación dirigidas a las personas productoras de acuerdo a las necesidades que indique la coordinación técnica de la Unidad Responsable.

Perfil del puesto:

I. Requisitos generales:

- a) Profesional titulado(a) en nivel licenciatura del área de competencia;
- b) Contar con cédula profesional;
- c) Contar con experiencia demostrable documentalmente de por lo menos 1 (un) año en el área de competencia;
- d) Manejo de herramientas computacionales, y
- e) Presentar documentación comprobable de las áreas de conocimiento.

II. Requisitos generales:

Se requiere Licenciado(a) en Ciencias de la Comunicación, Antropología, Sociología Rural, Diseño Gráfico, Mercadotecnia, Publicidad, Comunicación Gráfica, Relaciones Públicas o alguna afín en materia de Comunicación o bien, acreditar experiencia mayor de 3 (tres) años mediante un puesto similar.



SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No.012/2025

• Escolaridad

Nivel de estudio	Licenciatura del área de competencia.
Grado de avance	Título y Cédula Profesional.
Área de estudio	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Antropología, Sociología Rural, Diseño Gráfico, Mercadotecnia, Publicidad, Comunicación Gráfica, Relaciones Públicas o alguna afín en materia de Comunicación o bien, acreditar experiencia mayor de 3 (tres) años mediante un puesto similar.

• Experiencia laboral y otros

- Contar con experiencia comprobable de al menos un año en la materia.
- Manejo de herramientas computacionales.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con la disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

• Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano mexicano (a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado (a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un



SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No.012/2025

comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica de la Secretaría del Campo o del SENASICA.

• Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica de la Secretaría del Campo o del SENASICA.
- Constancia de no antecedentes penales

• Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente(a), vicepresidente(a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.



SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No.012/2025

- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato(a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

• Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **8:30 a 16:00** horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el día **10 de octubre del 2025**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Dirección de Sanidad Vegetal de la Secretaría del Campo, ubicadas en Av. Irrigación 102 A, Col. Monte Camargo, Celaya, Gto., C.P. 38010.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: sanidadvegetal@guanajuato.gob.mx, con copia a recursos_humanos@cesaveg.org.mx, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La Dirección de Sanidad Vegetal de la Secretaría del Campo, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos (as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

• Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el día **14 de octubre del 2025**, a las **10:00** horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría para el Desarrollo y Competitividad Agroalimentaria de la Secretaría del Campo, ubicadas en Av. Irrigación 102 A, Col. Monte Camargo, Celaya, Gto., C.P. 38010.

• Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo a más tardar el día **21 de octubre** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la Dirección de Sanidad Vegetal de la Secretaría del Campo, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato y la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Guanajuato.



SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No.012/2025

• Determinación de la persona aspirante ganadora:

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional Técnico de Capacitación y Divulgación.	60	10	10	20	100
Notas: I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **28 de octubre** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **1 de noviembre** del 2025.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el Secretaría del Campo, con el SENASICA o con AGRICULTURA.

• Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria.
- Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y
- Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de la entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.



SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No.012/2025

- **Temario:**

(ANEXO I)

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 4616626500 ext. 8170 de la Dirección de Sanidad Vegetal de la Secretaría del Campo en el estado Guanajuato o al número 4626269686 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato. Asimismo, podrán acudir a la oficina de dicha Dirección, ubicada en Av. Irrigación 102 A Col. Monte Camargo, Celaya Gto., C.P. 38010 o del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato, sita en Av. Siglo XXI 1156, Predio Los Sauces, C.P. 36547, Irapuato, Gto.

Irapuato, Guanajuato, a 30 de septiembre del 2025

ATENTAMENTE

ING. LUIS JAVIER USABIAGA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE GUANAJUATO



SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No.012/2025

ANEXO I

1. Ley Federal de Sanidad Vegetal
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSV.pdf>
2. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025 (Glosario de términos).
[Reglas de Operación del PSIA 2025 | Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria | Gobierno | gob.mx](#)
3. Anexo III. Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera para el ejercicio 2025. (Funciones de los diferentes puestos).
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglas-de-operacion-del-psia-2025?state=published>
4. Salinas Aramburo, José. De la difusión de innovaciones a la comunicación rural. Punto Cero [online]. 2001, vol.06, n.02 [citado 2024-04-04], pp.36-39. Disponible en:
https://web.archive.org/web/20250415044200/http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762001000100008
5. FAO. Directrices sobre comunicación para el desarrollo rural. Disponible en:
<https://www.fao.org/3/t7974s/t7974s01.htm>
6. FAO. Manual de Comunicación para el Desarrollo Rural. Disponible en:
<https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/55f7f04b-9abe-40b7-aed0-38a4260d3d86/content>
7. Reactivos de lógica y raciocinio.